Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2005

RES. H. Nº 1433-05

Exptes. Nº SO-19.238/05

VISTO:

Las Res.Nº 230-05, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, por la cual se da por aprobada por promoción el Seminario II de Economía, de la Carrera de Licenciatura en Geografía, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.Nº 230-05, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, por la cual se da por aprobado por promoción el "SEMINARIO II DE ECONOMIA" de la Carrera de Licenciatura en Geografía, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Coordinadora de Carrera, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES